

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0963-D-FLCH-19
Lima, 17 de setiembre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 08102-FLCH-2019 relativo a las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2019 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral n.º 07939-R-18 de fecha 5 de diciembre de 2018, modificada con Resolución Rectoral N.º 00528-R-19 de fecha 4 de febrero de 2019, se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral n.º 05196-R-19 de fecha 10 de setiembre de 2019, se aprobó el Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2019 Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 157º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, "la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y de acuerdo a los requisitos establecidos"; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren al decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** las **BASES, PLAZAS y ASIGNATURAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2019** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 2.º **ELEVAR** al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su conocimiento

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.